

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E 004-2022

A los Señores Secretarios de Estado.

Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes y/o Encargados de Bienes de las Instituciones del Sector Público.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones se permite solicitar lo siguiente:

Remitir mediante oficio a ésta Dirección, si tienen o no Bienes Inmuebles Concesionados o en el caso que vayan a concesionar.

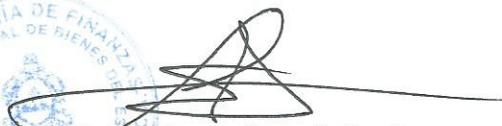
Tendrán como **plazo hasta el viernes 13 de mayo del presente año** para remitir dicha información por escrito.

Favor tomar nota de lo anterior.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 05 de abril del 2022




Luis Alonso Sosa Salgado
Director Ejecutivo